

SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						PROVEEDOR																																					
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELG. TLALPAN, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.						ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR: INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V. APODERADO LEGAL: C MARCO ANTONIO BRINGAS MELÉNDEZ																																					
R.F.C. SMA941228GU8						FECHA DE FIRMA: 2 DE MARZO DE 2015																																					
PEDIDO																																											
R.F.C. ILA020311473						CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.																																					
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA						Monto del Pedido \$111,395.72																																					
TIPO DE ADJUDICACIÓN:						Vigencia Hasta el 31 de Diciembre de 2015																																					
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL PARA LA "SUSCRIPCIÓN AL FORESTRY COMPENDIUM Y CROPS PROTECTION COMPENDIUM" (MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO)						No. O.L.I. N/A																																					
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA						Fianza X																																					
Día Mes Año 2 3 2015						Del 02 de Marzo de 2015																																					
Área Requiriente: 712 DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELO						Exemptado No aplica																																					
Partida Presupuestal 21501						Aplica X																																					
CLÁUSULAS:																																											
PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE NOTIFICACIÓN, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015 Y QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 75 DE SU REGLAMENTO.																																											
SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "SUSCRIPCIÓN AL FORESTRY COMPEDIUM Y CROPS PROTECTION COMPEDIUM" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".																																											
TERCERA. SUPERVISIÓN. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS, O A QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.																																											
CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DEL 02 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.																																											
QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$111,395.72 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), EL CUAL NO CAUSA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL TOTAL ES DE \$111,395.72 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO, LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".																																											
<table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>MONTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Suscripción Anual a Forestry Compendium</td><td>1</td><td>\$54,032.00</td><td>\$54,032.00</td></tr><tr><td>2</td><td>Suscripción Anual a Crops Protection Compendium</td><td>1</td><td>\$57,363.72</td><td>\$57,363.72</td></tr><tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td>\$111,395.72</td><td>\$111,395.72</td></tr><tr><td colspan="3">I.V.A.</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td></td><td>\$111,395.72</td></tr></tbody></table>														CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	1	Suscripción Anual a Forestry Compendium	1	\$54,032.00	\$54,032.00	2	Suscripción Anual a Crops Protection Compendium	1	\$57,363.72	\$57,363.72	SUBTOTAL			\$111,395.72	\$111,395.72	I.V.A.			\$0.00	\$0.00	TOTAL				\$111,395.72
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO																																							
1	Suscripción Anual a Forestry Compendium	1	\$54,032.00	\$54,032.00																																							
2	Suscripción Anual a Crops Protection Compendium	1	\$57,363.72	\$57,363.72																																							
SUBTOTAL			\$111,395.72	\$111,395.72																																							
I.V.A.			\$0.00	\$0.00																																							
TOTAL				\$111,395.72																																							
SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.																																											
SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASI COMO EN EL "ANEXO ÚNICO" QUE AGREGADO AL PEDIDO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.																																											
OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EL DÍA 2 (DOS) DE MARZO DE 2015, EN PROGRESO NÚM. 3, COL. DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F., C.P. 04100, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL PRESENTE PEDIDO Y EN EL "ANEXO ÚNICO".																																											

DIA	MES	AÑO	2 DE 3
2	3	2015	
No. DE PEDIDO 5 2015			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A CÉBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO, LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO, ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT". DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO, "LA SEMARNAT" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. SI EL PROVEEDOR INCURRIERA EN ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO POR CADA DÍA QUE NO SE TENGA ACCESO AL SERVICIO REQUERIDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO AL PROVEEDOR, POR CADA DÍA QUE NO SE TENGA ACCESO AL SERVICIO REQUERIDO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE "LA SEMARNAT" EXPIDA LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- 1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASOCIEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
- 2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO ORIGINALMENTE PACTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, SE DETERMINE LA NULIDAD ACQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VIO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN "LA SEMARNAT" REQUERIRÁN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÍA	MES	AÑO	3 DE 3
2	3	2015	

CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA	
No. DE PEDIDO	2015
5	

DÉCIMA NOVENA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

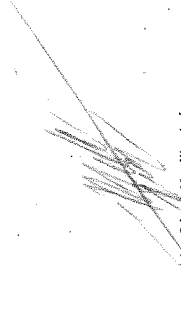
VIGÉSIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

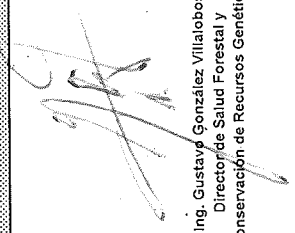
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS


C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles
y Servicios


Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino
Director de Adquisiciones y Contratos


Lic. César Murillo Juárez
Director General de Gestión Forestal y de
Suelos


Ing. Gustavo González Villalobos
Director de Salud Forestal y
Conservación de Recursos Genéticos

✓

2

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

ANEXO TECNICO
SUSCRIPCIÓN AL FORESTRY COMPEDIUM Y
CROPS PROTECTION COMPEDIUM

La SEMARNAT a través de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), tiene la atribución legal de salvaguardar la condición sanitaria de los bosques de México. Para cumplir con ese objetivo, la DGGFS instrumenta las medidas fitosanitarias que sean necesarias para establecer el nivel adecuado de protección y condición fitosanitaria en el territorio nacional. La DGGFS lleva a cabo el ARP cuando no existen requisitos fitosanitarios para la importación de productos y subproductos forestales de alguna especie forestal, origen y procedencia diferente a lo que se ha regulado hasta la fecha.

La suscripción anual al Forestry Compendium y Crops Protection Compendium, permiten consultar información referente a diferentes especies forestales y su situación fitosanitaria en otros países, en base a la información de las diferentes publicaciones internacionales en el tema de salud forestal que ahí se publica. Ambas suscripciones son herramientas básicas, necesarias e imprescindibles al momento de iniciar la elaboración de un Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), ya que son de los primeros filtros que se utilizan, para dar seguimiento y realizar una búsqueda más amplia sobre la especie forestal a analizar. Estas fuentes de información son reconocidas internacionalmente como fuentes de información y referencia confiables y de consulta obligada para el desarrollo de estudios de ARP, por tal motivo se requiere de la cotización de los siguientes servicios:

NUM PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Suscripción Anual a Forestry Compendium
2	1	SERVICIO	Suscripción Anual a Crops Protection Compendium

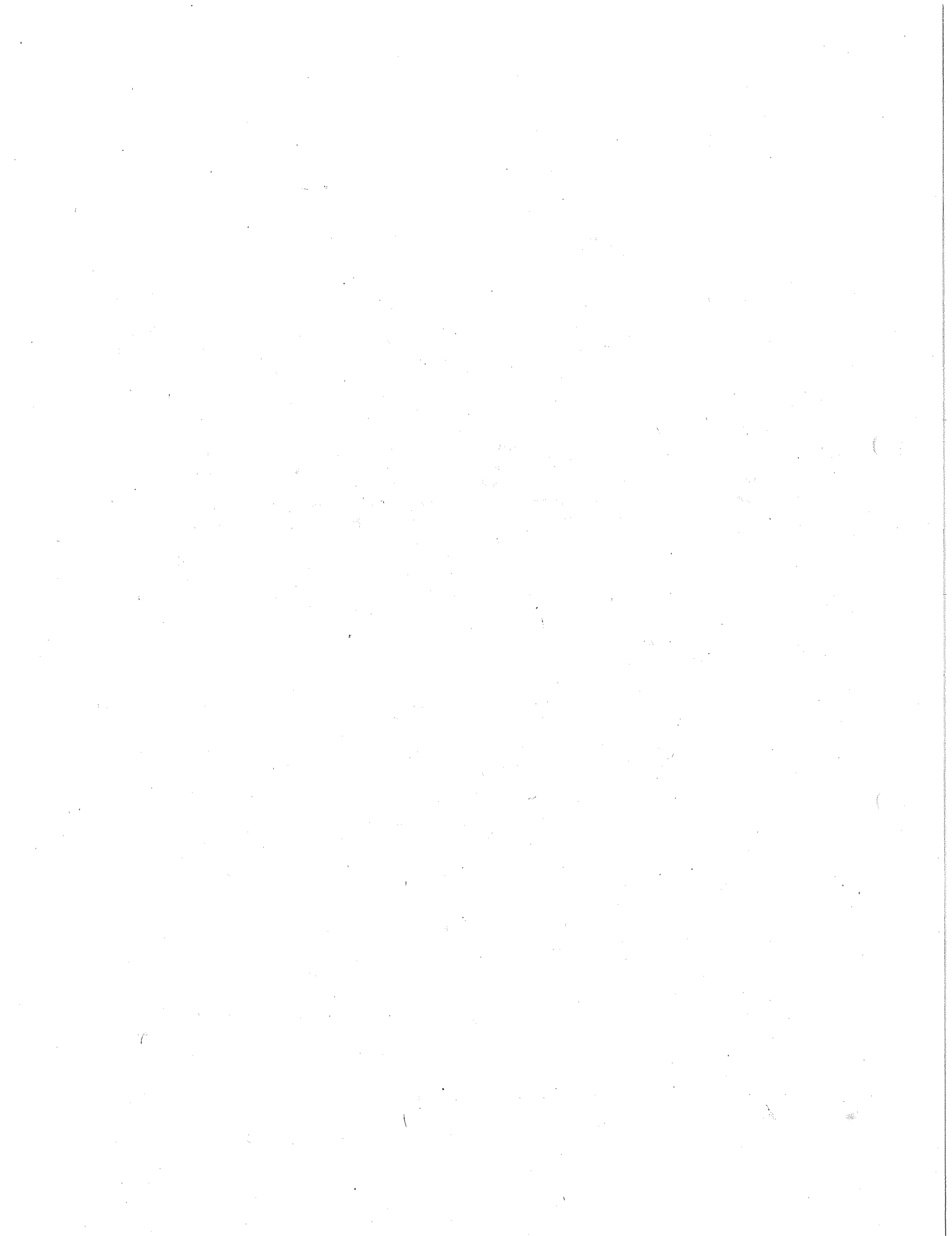
FORMA DE PAGO: El pago se realizará en una sola exhibición, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tratarse de una Suscripción el pago será anticipado, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice "Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice".

VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir del día siguiente de la fecha de fallo al 31 de diciembre de 2015.

FECHA DE ENTREGA: 2 de marzo de 2015.

LUGAR DE ENTREGA: Progreso N° 3 Col. Del Carmen Delegación Coyoacán, México DF CP 04100



SERVICIO PARA CADA SUSCRIPCIÓN:

- Acceso para 2 usuarios, sin restricción de horario de consulta.
- Servicio de consulta permanente durante todos los días del período de la suscripción.
- Acceso desde cualquier computadora.

Por la naturaleza del servicio, no aplican normas.

PENAS CONVENCIONALES:

Si el PROVEEDOR incurriera en atraso en EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, se aplicará una pena convencional del 1% sobre el valor del servicio por cada día que no se tenga acceso al servicio requerido por causas atribuibles al proveedor.

DEDUCCIÓN AL PAGO:

Se aplicaran deductivas del 1% sobre el valor del servicio AL PROVEEDOR, por cada día que no se tenga acceso al servicio requerido por causas atribuibles al proveedor, a partir del día siguiente que la SEMARNAT expida la notificación de incumplimiento.

GARANTÍA DIVISIBLE.

PRUEBAS:

Para la contratación de este servicio no se requieren realizar pruebas.

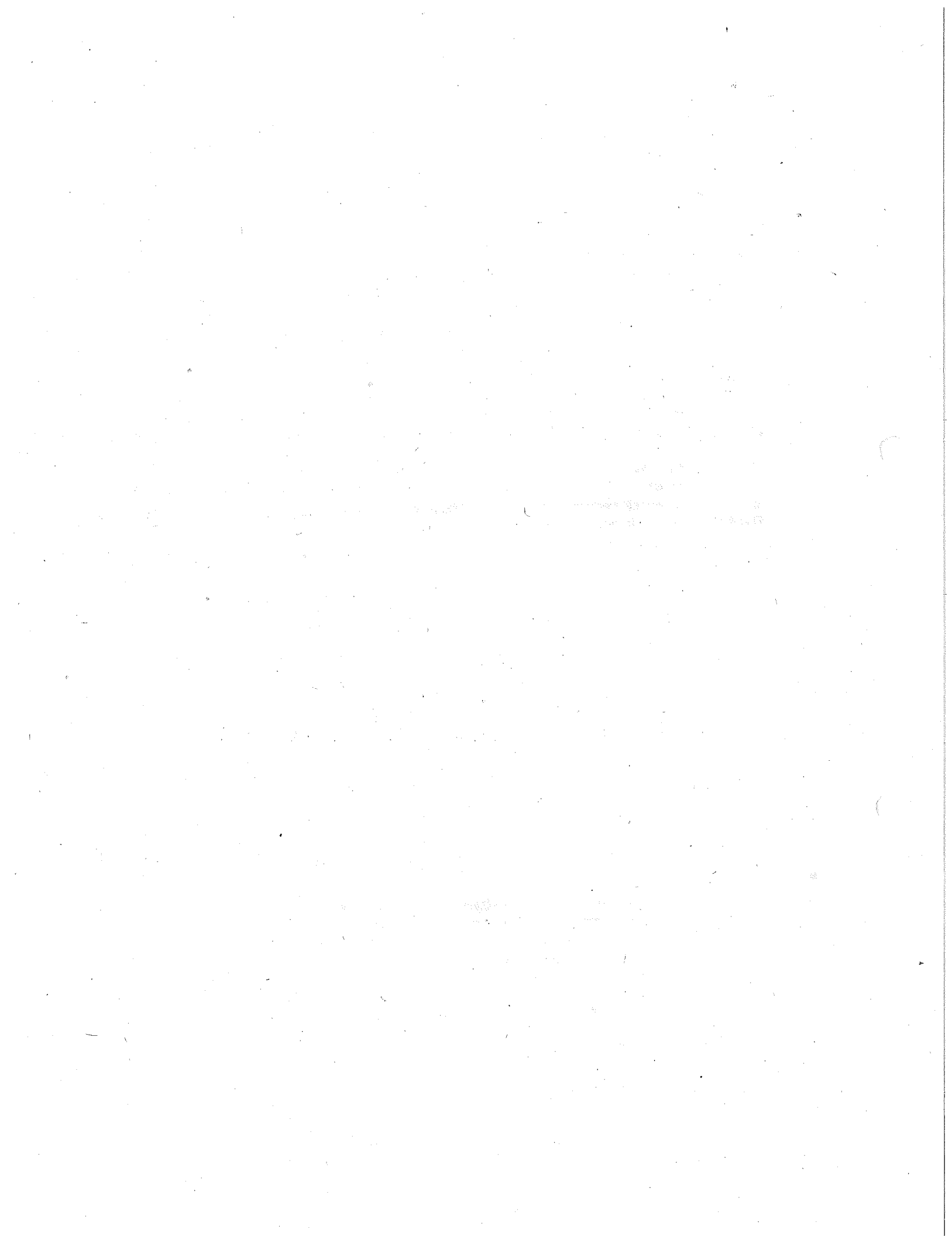
El encargado de verificar la correcta prestación del servicio, y encargado de la administración del contrato será el Ing. Gustavo Gonzalez Villalobos.

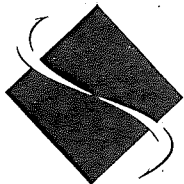
El servicio requerido se encuentra registrado en el PAASSOP.

ATENTAMENTE



ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN
DE RECURSOS GENÉTICOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





Infoestratégica

INFOESTRATÉGICA LATINA SA DE CV.
ILA020311473

Fecha: 26 de febrero 2015

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y OBRA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA

SUSCRIPCIÓN AL FORESTRY COMPEDIUM Y CROP PROTECTION COMPEDIUM

La suscripción anual al Forestry Compendium y Crop Protection Compendium, permiten consultar información referente a diferentes especies forestales y su situación fitosanitaria en otros países, en base a la información de las diferentes publicaciones internacionales en el tema de salud forestal que ahí se publica; ambas suscripciones son herramientas básicas, necesarias e imprescindibles al momento de iniciar la elaboración de un Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), ya que son de los primeros filtros que se utilizan, para dar seguimiento y realizar una búsqueda más amplia sobre la especie forestal a analizar. Estas fuentes de información son reconocidas internacionalmente como fuentes de información y referencia confiables y de consulta obligada para el desarrollo de estudios de ARP; por tal motivo se presenta la cotización de los siguientes servicios:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Suscripción Anual a Forestry Compendium
2	1	SERVICIO	Suscripción Anual a Crop Protection Compendium

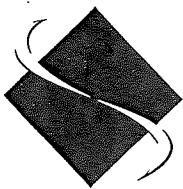
FORMA DE PAGO: El pago se realizará en una sola exhibición y de manera anticipada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

LUGAR DE ENTREGA: Progreso N° 3 Col. Del Carmen Delegación Coyoacán, México DF CP 04100

SERVICIO PARA CADA SUSCRIPCIÓN:

- Acceso para 2 usuarios, sin restricción de horario de consulta.
- Servicio de consulta permanente durante todos los días del periodo de la suscripción.
- Acceso desde cualquier computadora.



Infoestratégica

INFOESTRATÉGICA LATINA SA DE CV
ILA020311473

Por la naturaleza del servicio, no aplican normas.

PENAS CONVENCIONALES:

Si el PROVEEDOR incurriera en atraso en EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, se aplicará una pena convencional del 1% sobre el valor del servicio por cada día que no se tenga acceso al servicio requerido por causas atribuibles al proveedor.

DEDUCCIÓN AL PAGO:

Se aplicaran deductivas del 1% sobre el valor del servicio AL PROVEEDOR, por cada día que no se tenga acceso al servicio requerido por causas atribuibles al proveedor, a partir del día siguiente que la SEMARNAT expida la notificación de incumplimiento.

GARANTÍA DIVISIBLE.

PRUEBAS:

Para la contratación de este servicio no se requieren realizar pruebas.

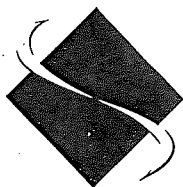
ATENTAMENTE

Marco Antonio Bringas Meléndez
Representante Legal



Infoestratégica

Infoestratégica Latina S.A. de C.V.
R.F.C. ILA 020311 473
Montecito 38 Piso 12 Of. 35
World Trade Center Col. Mópolos
México D.F. 03510, México
Tel: (52 55) 5438 0210
Fax: (52 55) 5438 0219



Infoestratégica

INFOESTRATÉGICA LATINA SA DE CV
ILA020311473

Fecha: 26 de febrero 2015

ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT

Concepto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Monto
1	Suscripción anual a Forestry Compendium	1	1	54,032.00	54,032.00
2	Suscripción anual a Crop Protection Compendium	1	1	57,363.72	57,363.72
				SUBTOTAL	111,395.72
				I.V.A.	0.00
				TOTAL	111,395.72

Precios: los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, y están expresados en pesos mexicanos.

La presente propuesta técnica estará vigente hasta la firma del contrato.

ATENTAMENTE

Marco Antonio Bringas Meléndez
Representante Legal

Infoestratégica
Infoestrategia Latina S.A. de C.V.
R.F.C. ILA 020311 473
Montecito 38 Piso 12 Of. 35
World Trade Center Col. Fedatario
México D.F. 05010 México
Tel: (52 55) 9000 0210
Fax: (52 55) 9000 0219

